



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 05 de abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 030 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA N° 06

Presente.-

ASUNTO : Solicitud cumplimiento del OFICIO MULTIPLE N° 00006-2023-UGEL06/DIR-ASGESE

REFERENCIA : **a)** Expediente N° 0013460-2023
b) RDE N° 000081-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
c) RM 048-2022-MINEDU
d) N° 474-2022-MINEDU

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez, **EXHORTAR** el cumplimiento de remisión, de las conformidades mensuales de servicio de Dotación de Agua Potable mediante camión cisterna, dentro del plazo establecido en el OFICIO MULTIPLE N° 00006-2023-UGEL06/DIR-ASGESE. En caso de no cumplimiento del envío dentro de las fechas establecidas queda bajo **responsabilidad administrativa** de cada Directivo.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

La jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, remite el presente documento, para los fines pertinentes. Seguros de contar con su apoyo, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL.06

SDCS/J.ASGESE
JBC/EQUIPO ESSE
MMPR/ESP.FINANZAS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 10 de febrero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA N° 06

Presente.-

ASUNTO : Solicito Conformidad de Servicio de Dotación de Agua Potable mediante Camión Cisterna de la Jurisdicción de UGEL N° 06

REFERENCIA : **a)** Expediente N° 0013460-2023
b) RDE N° 000081-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
c) RM N° 048-2022-MINEDU
d) RM N° 474-2022-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, poner de su conocimiento que, la UGEL N° 06 viene dotando Agua Potable a Instituciones Educativas focalizadas de Redes Educativas de la Jurisdicción. En tal sentido, se solicita remitir la conformidad de servicio de Dotación de Agua Potable mediante camión cisterna de las Instituciones Educativas beneficiarias de manera mensual, bajo el siguiente detalle:

1. El Director(a), debe ingresar la conformidad de servicio por mesa de partes virtual de la UGEL N°06.
2. El Oficio de conformidad debe contener Reporte indicando dotación recibida (en m³ – Anexo1).
3. En caso de desabastecimiento por parte del Contratista del Agua, adjuntar Anexo 2.
4. Adjuntar evidencia (fotos) de Recepción y/o utilización del Agua.
5. Los Oficios de Conformidad y anexos deben ser ingresados por mesa de partes los 3 primeros días hábiles del mes siguiente:

MES DE DOTACION DE AGUA POR CISTERNA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION
FEBRERO	03/03/2023
MARZO	05/04/2023
ABRIL	03/05/2023
MAYO	05/06/2023
JUNIO	05/07/2023
JULIO	03/08/2023
AGOSTO	05/09/2023
SEPTIEMBRE	04/10/2023
OCTUBRE	03/11/2023
NOVIEMBRE	05/12/2023
DICIEMBRE	23/12/2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

SDCS/J.ASGESE
JBC/EQUIPO ESSE
FCV/EXP.QALIWARMA
MMPR/ESP.FINANZAS

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

Anexo N° 01**REPORTE DEL SERVICIO DE AGUA POR CISTERNA**

MES

INSTITUCION EDUCATIVA
DIRECTOR

DIA	TOTAL M³
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

DIA	TOTAL M³
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

TOTAL M³

_____, ____ de _____ del 2023.

Firma del Director



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

Anexo N° 02

DIFICULTADES EN EL REPARTO DE AGUA?

SI	X
----	---

NO	
----	--

INSTITUCION EDUCATIVA	
DIRECTOR	

DIFICULTADES:

--

Firma del Director (a)